



SESIÓN EXTRAORDINARIA 105-2003

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día jueves 07 de agosto del 2003, en el Salón de Sesiones "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR ALFARO ULATE PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vagas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Carlos Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Mun.

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro	Regidora Propietaria
Señora	Guiselle Mora Padilla	Síndica Suplente

**ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad.**

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

- a. Lic. Allan Solano Salar – Director Colegio Nocturno Carlos Chaverri M.
Asunto: Exponer inquietudes y problemas que enfrenta la institución.

- NO SE PRESENTÓ.

- b. Luis Fernando Quirós Jiménez
Asunto: Tratar asuntos de interés

- **El Sr. Luis Fernando Quirós** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de solicitar la audiencia es con el fin de que se le brinde la posibilidad de adquirir el permiso necesario para vender artículos varios en un puesto en el Mercado Florense, ya que se encuentra en una situación económica muy crítica, ya que se es pensionado por invalidez (polio) y la pensión no le alcanza para cubrir las necesidades básicas.

ESTA AUDIENCIA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA PARA QUE EL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS LE BRINDE EL TRÁMITE RESPECTIVO AL PERMISO SOLICITADO.

- c. Licda. Nancy Álvarez Benavides
Asunto: Cobro judicial de este municipio

- **La Licda. Nancy Álvarez** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de solicitar esta audiencia es con el fin de exponer los problemas e inconvenientes que ha afrontado a lo largo de estos aproximadamente cuatro años de prestar sus servicios como Abogada Externa de este Municipio en el Cobro Judicial de los Impuestos y Tributos que adeudan los contribuyentes.

Indica que los problemas más destacables se encuentran los que a continuación se detallan:

- 1) Erróneas las direcciones en los desgloses que constituyen el título ejecutivo.
- 2) Deudores ilocalizables
- 3) Propiedades que no son de la parte demandada
- 4) Propiedades de Interés Social o Error en el Sistema
- 5) Escritos de prevenciones con plazo que se vencen en la Alcaldía
- 6) Cambian los funcionarios y no avisan por lo que se tienen que volver a imprimir por lo que se aumentan los gastos, además, cuando se trata de certificaciones se pierden y por ende se pierden también los plazos concedidos.
- 7) Se han dejado demandas para ser firmadas y nunca fueron devueltas (con sus respectivos juegos de copias, certificaciones, personería y timbres)
- 8) Solicitamos a los anteriores Alcaldes la posibilidad de obtener el servicio de localizaciones (Datum) y a la fecha nunca se nos informó nada al respecto.
- 9) Manifesté en reiteradas ocasiones mi interés por dar un asesoramiento al personal del Municipio a fin de que se supiesen dar información a los contribuyentes y no incurrir en errores de información.
- 10) Nos e nos reconocen los gastos en que se debe incurrir para anotar bienes en el Registro Público y otros trámites tales como trabas de embargo, honorarios del Juez Ejecutor y localizaciones realizadas por nosotros mismos, entre otros.
- 11) No se nos reconocen los gastos administrativos en que he incurrido por localizar contribuyentes y hacer efectivo el apersonamiento de los mimos, pero irónicamente si se me reclama cuando por decisión muy personal decido cobrarle menos a los contribuyentes por honorarios.
- 12) Denuncias de algunos funcionarios

- **Continúa indicando la Licda Nancy Álvarez que cuando solicitó esta audiencia, no sabía que le habían rescindido su contrato. Indica que hay muchos problemas en la Municipalidad que afectan la labor de ellos con respecto a los cobros, por ejemplo las direcciones de las personas son muy ambiguas y no hay un sistema que diga cuales casas son de interés social. No se maneja un buen sistema de informática, además tampoco se les nombra como apoderados del proceso, de manera que todos los escritos deben enviarlos a la Alcaldía para que los firmen, con el agravante que dichos escritos se pierden en la Alcaldía y de todos es conocido que hay plazos que cumplir. Indica que no se le devuelven las demandas, sea no retornan a su oficina. Señala que no hay celeridad en los procesos y tampoco se les comunica sobre el cambio de funcionarios.**

Por otro lado los funcionarios que atienden público, deben estar bien capacitados, ya que las personas se quejan de que solo les hacen malas caras, le gritan a las personas y los atienden mal. Indica que hay funcionarios que son un cáncer, ya que en lugar de ayudar, destruyen. Manifiesta que son diferentes tumores que están por ahí, de manera que se tiene que tener mucho cuidado y sobre todo, reitera, capacitar a los funcionarios en temas como servicio al cliente y otros.

Para finalizar señala que ella tiene una especialidad en derecho municipal, de ahí que si necesitan su ayuda para lo que crean conveniente, con mucho gusto la estará brindando.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que señala que se siente muy complacido por su visita, ya que algunas o todas las situaciones que ha manifestado son reales, y es que considera que la única forma de mejorar es conocer las debilidades que hay en la institución. Indica que con respecto a su contrato, es una decisión eminentemente administrativa.

Indica que para él existe lo bueno, lo malo y lo regular, por lo que no entiende cuando expresa que ella debe ser, que es regularmente buena, ya que una persona es regular o es buena, sin embargo respeta totalmente el criterio externado por la abogada Álvarez.

- **La Licda. Nancy Álvarez** manifiesta que señala que hasta hace 22 días se sentía que era muy buena en las gestiones que realizaba para la Municipalidad, ya que entre algunas de esas gestiones, denunció al señor José López con respecto a la situación que se suscitó con el Mercado, denunció otras anomalías en la administración y señala que aquí hay funcionarios que pueden dar fe de lo que está comentando, además es la persona que más ingresos ha recuperado para la Municipalidad por cobros, de manera que por estas razones y otras señala que creía ser muy buena para la gestión de la municipalidad, pero después que le rescindieron el contrato y por lo que decía el documento que le enviaron, es que cree que era regularmente buena, Señala que el documento dice cosas que la deprimieron bastante, ya que ella considera que hizo una buena labor para la Municipalidad.
- **El Alcalde Municipal** señala que él creó un espacio para escuchar a todos lo abogados externos, ya que su administración es diferente a la de otros Alcaldes, asimismo se les cursó una invitación para que participaran en una reunión que se celebró en la Sala de Sesiones, sin embargo solamente estuvieron 5 abogados en esa reunión, de manera que en ese momento se pensó que al resto de los abogados no les interesaba continuar con la Municipalidad. Señala que esta misma noche estuvo conversando con la Abogada Álvarez quién le manifestó que era muy probable que en esos días que fue la reunión, ella estaba fuera del país, por lo que no se dio cuenta de la misma.

Manifiesta que perfectamente puede participar en el concurso que se va a realizar para elegir los cinco abogados externos. Señala que algunos abogados decían que el queque es muy pequeño para treinta abogados externos y en realidad considera que son muchos los abogados que habían para manejar esos cobros judiciales, inclusive algunos se molestaban porque decían que le correspondían los casos más malos o los que menos dinero les podían generar y a otros le correspondían casos más voluminosos y que eso no estaba bien, de manera que la administración se abocó a realizar diversos trámites, con el fin de hacer más efectiva la recuperación del pendiente de cobro en ese sentido.

- **La Licenciada Nancy Álvarez** señala que no se puede incluir en esos treinta abogados, porque ella no mira si los casos son pequeños o grandes, para ella todos son iguales, ya que el que debe poco o mucho al fin y al cabo es deudor, además ha denunciado anomalías con nombres y apellidos.
- **El Alcalde Municipal** señala que los abogados externos deben tener control y una audiencia semestral en el Concejo para que los abogados informen sobre las gestiones que realizan, se va a tener que incluir en el reglamento, con el fin de pedir cuentas y los avances con respecto a los cobros que realizan.
- **El Regidor Elí Jiménez** señala que se deben buscar mecanismos para que los funcionarios que no estén a gusto con la labor que realizan, busquen otros puestos, porque no es justo que maltraten a nuestros contribuyentes. Indica que en los puestos donde se debe atender público, se necesita sensibilidad humana.

Considera que se le debe ayudar a los gestores de cobro, para lo cual la municipalidad debe ubicar a los morosos, con el fin de facilitarles el trabajo a estos profesionales. Indica que es muy importante que los contribuyentes honren las deudas a la municipalidad, pero que se les atienda de la mejor manera, para que se vayan contentos, ya que venir a pagar no es nada bonito y con malos tratos muchos menos.

- **La señorita Hellen Bonilla Jefe de Rentas y Cobranzas** le solicita a la Licenciada Nancy Álvarez que diga los nombres de esos cánceres y tumores que ella dice que hay en la Municipalidad, porque es curioso que diga que hay ese tipo de funcionarios en la institución, sin embargo cuando se refiere a la señora Vilma, Rosa Isela y otros del departamento de Rentas y Cobranzas, dice que la atienden muy bien, de ahí que no entiende realmente que es lo que quiere decir. Por otro lado indica que ella ha venido laborando desde hace un año para la Municipalidad, específicamente en el departamento de Rentas y Cobranzas y le han manifestado, que el mismo ha mejorado mucho.
- **La Licenciada Nancy Álvarez** señala que ella preferiría decir nombres en una audiencia privada por respeto a algunas de esas personas, sin embargo en este momento indica, que se le ha hecho una pregunta muy concreta por lo que tiene que responderle que ella es un pequeño tumor en esta Municipalidad, ya que no es una buena profesional para ese puesto que ocupa.
- **El señor Alcalde Municipal** indica que todo estaba muy bien hasta antes del comentario que acaba de hacer, porque en realidad lo que decía es cierto ya que hay muchas deficiencias en la administración, sin embargo considera que no es consecuente con sus comentarios y su discurso, de manera que le solicita presentar la denuncia y justificar su acusación por escrito ante su oficina, porque de ser cierto si tiene que amonestar o sancionar a la Licenciada Hellen Bonilla, lo hará, ya que su gestión es transparente, pero antes por supuesto, se debe escuchar las dos partes, y no se puede venir al Concejo a hacer una acusación, cuando se ha escuchado solo una parte.
- **La Licenciada Nancy Álvarez** señala que ella contestó una pregunta en forma respetuosa, que le hizo la misma señorita Bonilla. Indica que cuando se dice la verdad

con respeto, no significa que se haga daño, además está acostumbrada a decir las cosas delante de quién sea y ella es abogada, por lo que conoce perfectamente las consecuencias que tienen sus palabras. Manifiesta que tiene pruebas para decir y justificar lo que está diciendo.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que en este momento considera que faltó un poco de humanidad, ya que para emitir criterios tan fuertes, es bueno escuchar las dos partes, sin embargo considera que como profesionales que son, está seguro que asumirán una posición bastante madura.
- **La Regidora Adriana Aguilar** señala que es bueno conocer los errores para mejorar y hay que ver la parte positiva de esta situación. Considera que no son niños, ni se deben enojar por los comentarios externados, sin embargo siempre hay un momento para cambiar y esto sirve para conocer el entorno y saber que hay alrededor y de esa manera corregir lo que no está bien. Les sugiere conversar sobre lo que se ha discutido el día de hoy y porque no, entablar un canal de comunicación más fluido, que más bien ayude a mejorar el departamento.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** le indica a la Licenciada Álvarez que quisieron hacerla sentir mal, pero de todas formas esa costumbre la tienen en este Concejo Municipal, ya que se les dice que pierden hasta la dignidad y no es un asunto nuevo. Señala que a veces los que defienden, son lo que más atacan, por lo que no debe preocuparse.
- **La Licenciada Nancy Álvarez** señala que ella está acostumbrada a estar en diversos foros, por lo que esto no es nada nuevo para ella y más bien es una situación normal, además en ningún momento se ha sentido mal. Indica que sus palabras no constituyen delito, por otro lado señala que la filtración de información es lo que está acabando con el municipio, de ahí que se deben mejorar los sistemas y los medios de comunicación.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que este es un órgano deliberativo, de manera que siempre habrán comentarios y criterios que algunos no les va a gustar. Considera que algunas personas de este Concejo no podrían estar en la Asamblea Legislativa, porque tendría que estar el Instituto de las Mujeres o la Defensoría de la Mujer en la puerta, esperando el momento en que se les dice algo anómalo para acusar de agresión.

// ESTA AUDIENCIA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PARA QUE SE LE BRINDE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE.

ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para lo siguiente

1. Conocer Documento AIM-164-2003 "Precalificación de Idoneidad a la A.D.I. de La Granada"
2. Moción del Regidor Juan Carlos Piedra "Convocar a Sesión Extraordinaria el día 11-09-03 para realizar homenaje al Compositor Herediano Sr. Juan Carlos Rojas Ramírez"
3. Nota del Palacio de los Deportes "Se autorice al Club Sport Herediano realice presentación del equipo el día 09-08-03"
4. Modificación Interna N° 5-2003

PUNTO 1: Conocer Documento AIM-164-2003 "Precalificación de Idoneidad a la A.D.I. de La Granada"

A continuación se transcribe documento AIM-164-2003 suscrito por la Sra. Ana Virginia Arce León, Auditora Interna Municipal, el cual dice:

"La Asociación de Desarrollo Integral de Residencial La Granada presentó ante esta Auditoría Interna copia de los documentos presentados al Concejo Municipal solicitando la Precalificación de Idoneidad para Administrar fondos Públicos provenientes de la Ley 7755 de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, una vez revisados dichos documentos se les informa que cumplen con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Precalificación de esta Municipalidad, además revisado el expediente de esa Asociación que lleva esta Auditoría Interna se encuentran al día con la presentación de las liquidaciones de las partidas entregadas por esta Municipalidad".

// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PRECALIFICACIÓN DE IDONEIDAD A LA A.D.I. DE LA GRANADA PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE LA LAY N° 7755 DE PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL.

PUNTO 2: Moción del Regidor Juan Carlos Piedra "Convocar a Sesión Extraordinaria el día 11-09-03 para realizar homenaje al Compositor Herediano Sr. Juan Carlos Rojas Ramírez"

TEXTO DE LA MOCIÓN:

Para convocar a Sesión Extraordinaria el día jueves 11 de setiembre del 2003, a las 5 p.m. en el Concejo Municipal para realizar homenaje al compositor Herediano Juan Carlos Rojas Ramírez a quién se le declarará "Ciudadano de Honor".

Entre las actividades de celebración de la Semana Cívica se dedicará a los miembros de la Comandancia de Heredia un Concierto con la Banda Nacional a las 7 p.m.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: En que el homenajeado Profesor Juan Carlos Rojas Ramírez es un ciudadano Herediano y se ha caracterizado por su dedicación a la composición de himnos a escuelas y colegios de la provincia con aproximadamente trescientos temas musicales que han sido interpretados por diversos cantantes y grupos musicales nacionales y extranjeros que inclusive alcanzaron lugares de privilegio en emisoras nacionales y en festivales como en la OTI.

Persona de rasgos y características carismáticas y humildes le hacen merecedor de tan honroso homenaje de parte de este Concejo Municipal en pleno.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 3: Nota del Palacio de los Deportes "Se autorice al Club Sport Herediano realice presentación del equipo el día 09-08-03"

Se conoce nota suscrita por la Sra. Roxana Murillo Montoya, Gerente General del Palacio de los Deportes, en cual indica que el Sr. Mohamed Aquil Alí, Presidente del Club Sport Herediano solicitó el uso de las instalaciones del Palacio de los Deportes el día 09 de agosto de 2003, para realizar la presentación del Equipo del Club para el Campeonato Nacional de la Primera División.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL CLUB SPORT HEREDIANO PARA QUE REALICEN PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DEL CLUB SPORT HEREDIANO EL DÍA 09 DE AGOSTO DEL 2003 EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.

PUNTO 4: Modificación Interna N° 5-2003

A continuación se conoce nota AMH-2789-2003 suscrita por el MSc. Javier Carvajal Molina, Alcalde Municipal, en la cual remite Modificación Interna N° 5-2003, donde se le da contenido económico a efecto de reforzar los renglones de Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados, otros Servicios No Personales, Materiales, Suministros y Mobiliario y Equipo de Oficina.

P	S	P	S	Nombre de la Cuenta	Saldo Disponible 31/07/2003	Suma que se Rebaja	Suma que se Aumenta	Nuevo Saldo Disponible
I				Direcc. y Adm. General	21,351,698.00	1,100,000.00	500,000.00	20,751,698.00
	01			Gastos de Administración	21,351,698.00	1,100,000.00	500,000.00	20,751,698.00
		02		Servicios No Personales	15,278,100.00	-	500,000.00	15,778,100.00
			02	Honr., Consult. y Serv. Contr.	8,072.00		500,000.00	508,072.00
			04	Maquinaria y Equipo	6,073,598.00	1,100,000.00	-	4,973,598.00
			02	Equipo de Cómputo	6,073,598.00	1,100,000.00		4,973,598.00
II				Servicios Comunes	3,352,375.00	2,600,000.00	3,200,000.00	3,952,375.00
	03			Caminos y Calles	251,653.00	-	2,600,000.00	2,851,653.00
		02		Servicios No Personales	151,653.00	-	600,000.00	751,653.00
			04	Otros Servicios No Personales	151,653.00	-	600,000.00	751,653.00
			01	Otros Servicios No Personales	151,653.00		600,000.00	751,653.00
			03	Materiales y Suministros	100,000.00	-	2,000,000.00	2,100,000.00
			04	Cementerio	45,400.00	-	600,000.00	645,400.00
			04	Maquinaria y Equipo	45,400.00	-	600,000.00	645,400.00
			01	Mobiliario y Equipo Oficina	45,400.00		600,000.00	645,400.00
		18		Rep. Menores Maq. y Equipo	3,055,322.00	2,600,000.00	-	455,322.00
			04	Maquinaria y Equipo	3,055,322.00	2,600,000.00	-	455,322.00
			05	Herramientas Mayores	3,055,322.00	2,600,000.00		455,322.00
				SUMAS IGUALES	24,704,073.00	3,700,000.00	3,700,000.00	24,704,073.00

Se realiza el presente movimiento con el fin de poder reforzar los saldos disponibles en los renglones mencionados con el objeto de contar con los recursos necesarios para poder contratar un abogado externo para la realización de un Órgano Director.

7

Además se refuerza el renglón de "Otros Servicios No Personales", con el objeto de poder cubrir el alquiler de Maquinaria Especializada, ya que la Municipalidad no cuenta con dicho equipo, también se refuerza el renglón de "Materiales y Suministros" en la actividad de "Caminos y Calles"

También se refuerza el renglón de "Mobiliario y Equipo de Oficina" en la actividad de "Cementerio", con el objeto de contar con los recursos necesarios para necesidades de esta actividad.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN INTERNA N°5-2003, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.**

**MSc. JAVIER CARVAJAL MOLINA
ALCALDE MUNICIPAL**

far/sjm.

